



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4239/17

Expediente N° 7356/2017.

Buenos Aires 27 de diciembre de 2017.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita los trabajos de mantenimiento edilicio en el Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obran los presupuestos y a fojas 3 se encuentra la solicitud efectuada por la Subdirección de Infraestructura de Tribunal, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar dichas tareas durante la feria de enero de 2018.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fojas 5 realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2017.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

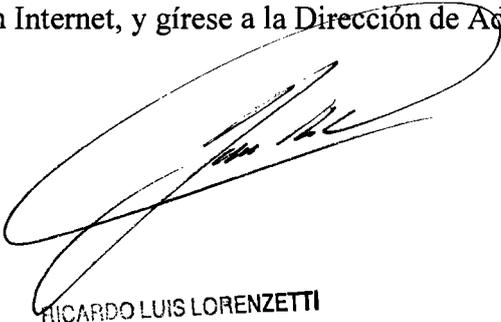
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por la suma de pesos quinientos treinta y cinco mil ciento veintiocho con noventa y cuatro centavos (\$ 535.128,94.-) en concepto de partida especial, con cargo a rendir cuenta de su inversión. La presente contratación deberá ajustarse en lo pertinente, al régimen establecido en el decreto nro. 5720/72, adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nro. 1562/2000).

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas: "05-08-00-00-01-0002-2-5-5-00000-1-1.3" y "05-08-00-00-01-0002-3-3-1-00000-1-1.3" del presente ejercicio financiero.

3°) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION